



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto  
de Tumaco**

Tumaco 13/03/2023  
No. 12202300242 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**ANDRÉS CORTES**  
Capitán de la motonave **"MI CRESPA"**  
Dirección Calle Principal Francisco Pizarro.  
Celular: 3117231250  
Email: [mardebalboa@hotmail.com](mailto:mardebalboa@hotmail.com)

**ASUNTO:** Citación para notificación personal auto de formulación de cargos.

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Tumaco profirió auto de formulación de cargos de fecha 26 de diciembre de 2022, a través del cual dio inicio al procedimiento administrativo sancionatorio y formuló cargos en contra del capitán de la motonave **"MI CRESPA"**, con matrícula CP-02-1706, por presunta violación a las normas de marina mercante, con ocasión de la imposición del Reporte de Infracciones No. 112149, de fecha 26 de diciembre de 2022.

En consecuencia, de lo anterior, se solicita comparecer dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco, ubicada en el barrio 20 de julio vía al morro, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1700R con el fin de notificarle personalmente de su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Tumaco, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer para ser notificado personalmente, se procederá notificar por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 -*Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo*-.

Atentamente,

Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**  
Capitán de Puerto de Tumaco.



**"Consolidemos nuestro país marítimo"**  
Dirección Barrio 20 de Julio Vía el Morro, Tumaco  
Teléfono (2) 7275796. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – (+57) 601 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V1

Identificador M+HF\_g5eH\_ZUo8\_EGFD\_Czh6\_675d\_3ew=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente